

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31665 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Abreviado 396/2015-J, con NIG 1503047120150000838 por auto de 25 de septiembre de 2015, se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Bernardino Suárez Souto con DNI 32472621-J y María Luisa Calvelo Patiño con DNI 76334686-D casados en régimen económico de sociedad de gananciales, con domicilio en avenida de Carballo, número 37, parroquia de Pastoriza, Ayuntamiento de Arteixo, A Coruña.

2. Los deudores conservarán las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3. Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal único al letrado Miguel Caridad Barreiro con despacho abierto en esta ciudad en calle Fontan, 3, segundo A, 15005 A Coruña - fax 981927176 - correo electrónico: caridad@icacor.es

A Coruña, 25 de septiembre de 2015.- La Secretaria.

ID: A150045249-1